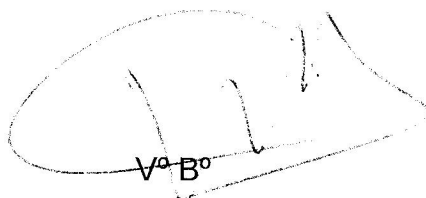


**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Dña. Belén HOYO JULIÁ**, Diputada por Valencia, **Dña. Valentina MARTÍNEZ FERRO** Y **Dña. Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ**, Diputadas por A Coruña y **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

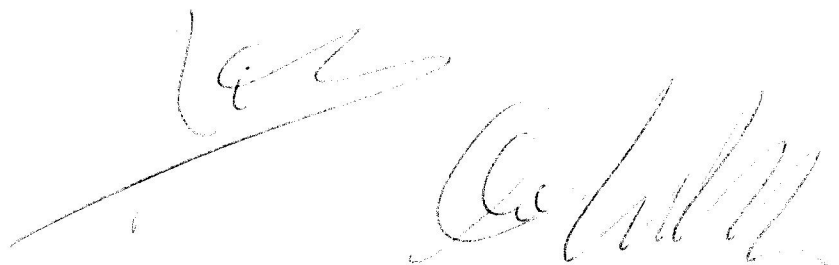
Según la información hecha pública por los afectados, el Gobierno ha dejado desamparados a un centenar de ciudadanos venezolanos que han solicitado el permiso de residencia por causas humanitarias. Estas personas, organizadas en el Grupo de Venezolanos Denegados Sin Asilo y Sin Residencia denuncian “un giro en la política española” respecto a la autorización de residencias de carácter humanitario. Dada la situación, ¿va a obligar el Gobierno a abandonar el país a las personas afectadas por esta situación, pese a la situación de vulneración sistemática de Derechos Humanos que se produce en Venezuela?

Madrid, 16 de marzo de 2021



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADOS

